

CMF publica modificaciones a la normativa que solicita información financiera y de solvencia mensual a las compañías de seguros y reaseguros

El objetivo es fortalecer y perfeccionar el proceso de supervisión y análisis prudencial de las compañías, de manera de resguardar adecuadamente su solvencia y el cumplimiento de los compromisos que asumen con los asegurados.

27 de agosto de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy **una modificación** a la Circular N°2275, que establece un requerimiento mensual de información financiera y de solvencia, aplicable a las entidades de seguros y reaseguros.

La normativa realiza ajustes a la Circular N°2275 con los siguientes objetivos:

- Sistematizar el actual requerimiento trimestral de información relativo a la proyección de solvencia, establecido vía Oficio N°16.618, de 22 de febrero de 2022, incorporándolo dentro de la actual Circular de Estados Financieros mensuales.
- Incorporar nuevas cuentas en la información financiera mensual actualmente requerida, así como realizar una apertura en el cuadro Breve Análisis Razonado.

Estas modificaciones permitirán fortalecer y perfeccionar el proceso de supervisión y análisis prudencial de las compañías de seguros, de manera de resguardar adecuadamente su solvencia y el cumplimiento de los compromisos que asumen con los asegurados.

La normativa considera la incorporación de información prospectiva, que permitirá generar una supervisión más preventiva y anticipar escenarios desfavorables que puedan afectar a las compañías.

Las modificaciones entrarán en vigencia el 1° de diciembre de 2024, por lo que aplicarán a la información correspondiente al cierre de dicho mes, la cual deberá ser remitida a la CMF a más tardar el 31 de enero de 2025. Por lo anterior, el Oficio N°16.618 quedará sin efecto a contar de la misma fecha.

La nueva versión de la taxonomía asociada a esta normativa está disponible en la sección **XBRL Mercado de Seguros** del sitio web institucional, en el siguiente vínculo:

[XBRL Mercado de Seguros](#)

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)